



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 116 DE 2017

(12 DIC 2017)

Por el cual se designan dos Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, artículo 69 y la Ley de 1992, artículo 28, consagra la Autonomía Universitaria.

Que el Estatuto Docente, Acuerdo 022 de 2000, artículo 213 y el Acuerdo 025 de 2002, artículo 74, expedidos por el Consejo Superior Universitario, señalan la integración del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.

Que la normatividad señalada en el apartado anterior, determina que le corresponde al Consejo Académico designar a dos (2) Decanos, ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.

Que el Consejo Académico en sesión del 12 de diciembre de 2017, designó por unanimidad a las doctoras Myriam Sepúlveda López y Patricia Duque Cajamarca.

Que por lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. DESIGNAR ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje a las siguientes Decanas, por el período de dos (2) años, a partir de la fecha de posesión, así:

NOMBRE	CÉDULA	FACULTAD
Doctora Myriam Sepúlveda López	N° 23554044 de Duitama	Facultad de Derecho
Doctora Patricia Duque Cajamarca	N°51656312 de Bogotá D.C.	Facultad de Ciencias Sociales

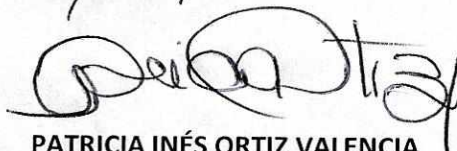
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 12 DIC 2017

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


OLGA LUCÍA DÍAZ VILLAMIZAR

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA

Elaboró: Anddy Ladino
Revisó: Dra. Patricia Ortiz

Supernumeraria- Secretaría General
Secretaría General

